



# **ESTÁNDAR DE CERO FATALIDAD – ECF N°3 TRABAJOS CON EQUIPO PESADO**

---

1º Versión – Julio 2018

## OBJETIVO

El objetivo del presente estándar es establecer los requisitos para desarrollar trabajos con equipo pesado, además de indicar los contenidos mínimos que deben considerar los procedimientos de Colbún y de las Empresas Colaboradoras.

Es aplicable a todos los trabajos en que se operen vehículos motorizados pesados destinados al transporte de cargas, movimientos de tierra, excavaciones y otros.

Se consideran como equipos pesados los camiones con peso bruto superior a 3500 kg, perforadoras, palas, tractores, motoniveladoras, mini cargadores, cargadores frontales, compactadores, aljibes, excavadoras, mini excavadoras, entre otros.

## LINEAMIENTOS

### 1. REQUISITOS ASOCIADOS A LAS PERSONAS

El personal que opere o conduzca equipos pesados deberá contar con:

- a. Competencias de acuerdo con la actividad específica.
- b. Licencia municipal vigente de acuerdo con la clase del equipo pesado y restricciones correspondientes.

### 2. REQUISITOS ASOCIADOS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES

#### 2.1. REQUISITOS DEL ÁREA DE TRABAJO

El área de trabajo para la operación con equipos pesados deberá considerar lo siguiente:

- a. Las características particulares de los lugares de trabajo tales como, condiciones ambientales, meteorológicas, proximidad a líneas energizadas, ductos de gas, combustible, agua potable o aire comprimido, y otros aspectos que incidan en el desarrollo seguro del trabajo con equipos pesados.
- b. Definir las zonas de desplazamiento y estacionamiento en el procedimiento de trabajo.
- c. Conforme a la planificación de la actividad (confección matriz de riesgo, procedimiento, AST, otros), se debe delimitar, señalar y/o restringir el acceso al área de trabajo y a las zonas de estacionamiento de equipos pesados.
- d. En el caso de que el trabajo se desarrolle en una vía de acceso, ya sea vehicular o peatonal, se deberá contar con un señalero.
- e. Se prohíbe el uso de teléfonos celulares a todos aquellos trabajadores que participen directamente en la actividad.
- f. En el caso de que la envergadura del trabajo a ejecutar lo amerite, al menos los operadores y jefes de faena deben contar con radio comunicación.

## **2.2. REQUISITOS DE LOS EQUIPOS**

Los equipos pesados deberán ser verificados en su funcionamiento, estado y cumplir con los siguientes requisitos:

### **Requisitos Generales**

- a. El proveedor de servicio o encargado del equipo deberá declarar mediante documento escrito, que los equipos se encuentran en condiciones de funcionamiento adecuados para su desempeño y que cuentan con los permisos legales correspondientes.
- b. El operador de cada equipo deberá realizar al inicio de cada turno una inspección visual de los principales componentes del equipo de acuerdo con la lista de chequeo que se defina (dejar registro).
- c. El trabajo con equipo pesado deberá contar al menos con una persona en tierra, adicional al operador, que apoye en las maniobras y coordinación de la actividad.
- d. En el caso de labores subterráneas se debe utilizar equipos con combustión petróleo diésel o eléctricos.

### **Requisitos Equipamiento**

Los equipos pesados deben contar con:

- a. Estructura de protección contra volcamiento y caídas de material originales del fabricante, cuando corresponda.
- b. Los equipos montados sobre neumáticos deberán contar con cinturones de seguridad para todos los asientos y cuñas (mínimo 2 y de acuerdo con el diámetro del neumático), cuando corresponda.
- c. Alarma de retroceso audible.
- d. Protecciones señalizadas en todas las partes móviles que impliquen riesgos de atrapamiento.

## **3. REGISTROS**

Lista de chequeo de verificación de cumplimiento de Estándares de Cero Fatalidades ECFs N°3 de Colbún S.A.

## **EXCEPCIONES**

El Jefe de Instalación de Colbún responsable de los trabajos (Proyecto, Central, Zona Transmisión), en forma previa al inicio de los trabajos, podrá autorizar por escrito excepciones a este Estándar. En caso de discrepancia, donde exista más de un Jefe de Instalación, se deberá escalar a un nivel jerárquico superior para su definición.